



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 SET. 2007

RES.H.Nº 1083-07

Exptes.No. 4.598/07; 4.640/07; 4702/07 y 4.725/07

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Fabiana YAÑEZ, María Gabriela SORIA, Mónica TOLABA y Geruza QUEIROZ COUTINHO solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/09/07)

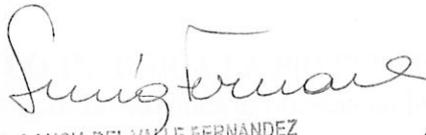
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

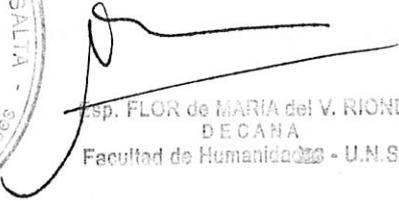
Docente	Cargo	Monto (\$)
Fabiana YAÑEZ	Aux.Doc.1ªCategoría Semi Exclusiva	1.500,00
María Gabriela SORIA	Aux. Docente 1ª Categoría Exclusiva	357,00
Mónica TOLABA	JTP Semi Exclusiva	376,00
Geruza QUEIROZ COUTINHO	JTP Semi Exclusiva	300,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.